




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	7 actas agrupadas en dos carpetas con un total de 28 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, promedio, matrícula escolar e información médica. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura. De igual manera, se presenta información médica de un académico que se considera reservada.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Octubre – Diciembre 2022.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de enero de 2023 de la sesión 01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

14/12/2022

Siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre del presente año y dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó y reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: Eric Abad Espíndola en su calidad de Director de la Facultad, Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Eva Leticia Amezcua García, Karina Alonso Ramírez, Agustín Jaime García Banda, Patsy Edith Xilot Melo, Luis Rodolfo Gabriel León Rocha, las estudiantes, Telma Nohely Ascención Gómez y la consejera alumna Erika Desireé Álvarez Contreras en el aula B5 para sesionar sobre el siguiente orden del día: 1. Atención de asuntos académicos, 2. Atención de asuntos escolares, 3. Atención a los requerimientos de la convocatoria para ocupar plaza como académico de Tiempo Completo y Técnico Académico para el PE de Publicidad y Relaciones Públicas de fecha 28 de noviembre de 2022, en cuanto a: designación del jurado de examen de oposición, tema para la demostración práctica de conocimientos, características de la demostración práctica de conocimientos, con base en lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, según corresponda y 4. Asuntos Generales.

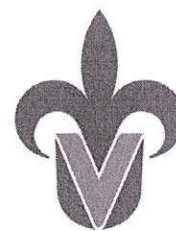
Se informa al H. Consejo Técnico acerca de la integración a este cuerpo colegiado de la Dra. Karina Alonso Ramírez dado que, al existir una renuncia de uno de los integrantes, la Dra. Iliá de los Ángeles Ortiz Lizardi y al ser la Dra. Alonso Ramírez quien en Junta Académica quedó como suplente es quien ahora debe formar parte del Consejo Técnico.

Atendiendo el punto dos de esta convocatoria a sesión de Consejo Técnico la Secretaria de Facultad comenta la solicitud de aval realizada por el alumno Maximiliano Chavez Fuentes respecto de la exención del examen recepcional por haber obtenido un promedio ponderado mayor a 9.00, los datos de dicha solicitud se mencionan a continuación:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N1-ELIMINADO 100	N2-ELIMINADO 1	ADNI	Exención del examen recepcional por haber obtenido un promedio ponderado global de N3-ELIMINADO 112	Se avala la solicitud del estudiante

Una vez analizada la solicitud, este H. Consejo Técnico dictamina otorgar el AVAL POR **UNANIMIDAD** para el alumno arriba mencionado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.


No habiendo asuntos generales que tratar y nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:20 horas del día 14 de diciembre de dos milveintidós.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa




Dr. Eric Abad Espindola
Director



Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaria de la Facultad



Mtro. Luis Rodolfo Gabriel León Rocha
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones




Dra. Karina Alonso Ramirez
Representante Maestra



Dra. Eva Leticia Amezcua Garcia
Representante Maestra



Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro



C. Telma Nohely Ascención Gómez
Representante alumna Maestría en
Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones

Erika Desireé Álvarez Contreras
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."